

632741



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSARIO MARGARITA NIETO QUIJANDRIA
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

Nº de Registro: 294 Fecha: 28.11.12

Resolución Ministerial

Nº 413-2012-MINCETUR/DM

Lima, 28 de diciembre de 2012

Visto, el Informe Nº 656-2012-MINCETUR/SG/OGPPD, de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 365-2011-MINCETUR/DM, de fecha 29 de diciembre del 2011, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI 2012 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, para el presente año 2012;

Que, el artículo 3º de la citada Resolución Ministerial, establece que los funcionarios responsables de las Unidades Orgánicas podrán presentar a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, las propuestas de modificación del POI 2012, que consideren pertinentes, debidamente fundamentadas;

Que, diversas unidades orgánicas de los Viceministerios de Comercio Exterior y Turismo, han solicitado la modificación de sus planes operativos correspondiente al presente año;

Que, mediante Informe del visto, la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo ha dado su conformidad a las modificaciones solicitadas;

De conformidad con el artículo 71º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el Plan Operativo Institucional 2012 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado con Resolución Ministerial Nº 365-2011-MINCETUR/DM, en lo referido a la Unidad Ejecutora 004: PLAN COPESCO NACIONAL, en las metas correspondientes, conforme al Anexo adjunto de doscientos seis (206) folios que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese.

JOSE LUIS SILVA MARTINOT
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

